



Convocatoria de Ayudas para presentar proyectos de Investigación Internacionales, apoyo a Horizonte Europa y Formación de Consorcios Estratégicos en Convocatorias Públicas de I+D+i - Modalidad B1 - Ayuda para la participación en el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte Europa. (Acción I.6.B1 del VII Plan de Investigación y Transferencia. Anualidad 2025).

Resolución Complementaria por la que se procede a la subsanación de errores a la 2ª Resolución Rectoral por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para presentar proyectos de Investigación Internacionales, apoyo a Horizonte Europa y Formación de Consorcios Estratégicos en Convocatorias Públicas de I+D+i - Modalidad B1 -.

Habiendo formulado D. Víctor Manuel Candelario Leal solicitud de concesión de la Ayuda I.6 A1 (SOL2025-35997) y de la Ayuda I.6 B1 (SOL2025-35997), se ha constatado, a instancias de la persona interesada, la existencia de un error material en las resoluciones definitivas, debido al intercambio de las partidas asignadas por la estimación de ambas solicitudes.

Por lo tanto, mediante la presente RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES, se procede a la subsanación de la resolución de 26-03-2025 por la que dicta la 2ª resolución de la Convocatoria de Ayudas para presentar proyectos de Investigación Internacionales, apoyo a Horizonte Europa y Formación de Consorcios Estratégicos en Convocatorias Públicas de I+D+i - Modalidad B1 -.

Primero. – Subsanación del anexo I de la resolución de 26-03-2025 (ANEXO I)

DONDE DICE

ID Solicitud	Solicitante	Título Presupuesto	Centro Gasto	Rama	Importe €	Estado
SOL2025 35999	Candelario Leal, Víctor Manuel	Fabrication of Ceramic Membranes and Packed Bed Reactor Utilising Recycled Zircon for Lithium Extraction from Industrial Effluents (Zirlith)	Departamento de Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte	Ingeniería y Arquitectura	1.000	Estimada

Código Seguro De Verificación	BB0KiXWaspByCpe3BNHDog==	Fecha	28/05/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BB0KiXWaspByCpe3BNHDog%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	r4ePUth8F+AAo/ekXcvPBw==	Fecha	02/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/r4ePUth8F%2BA Ao%2FekXcvPBw%3D%3D	Página	1/2	



DEBE DECIR

ID Solicitud	Solicitante	Título Presupuesto	Centro Gasto	Rama	Importe €	Estado
SOL2025 35999	Candelario Leal, Víctor Manuel	Fabrication of Ceramic Membranes and Packed Bed Reactor Utilising Recycled Zircon for Lithium Extraction from Industrial Effluents (Zirlith)	Departamento de Ingeniería y Ciencia de los Materiales y del Transporte	Ingeniería y Arquitectura	4.000	Estimada

El resto del contenido mantiene su redacción inicial y se aplica en sus justos términos.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/sisiusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viip> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>.

Dicha publicación sustituye a la notificación individual, conforme a dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo el artículo 10.7 del Decreto 98/2025, de 30 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación/publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR, P.D (Resolución Rectoral 26/01/2021)
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Fdo: Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	BBoKiXWaSpByCpe3BNHDog==		Fecha	28/05/2025	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BBoKiXWaSpByCpe3BNHDog%3D%3D		Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	r4ePUth8F+AAo/ekXcvPBw==		Fecha	02/06/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/r4ePUth8F%2BA Ao%2FekXcvPBw%3D%3D		Página	2/2